



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017

DECRETO # 232

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública Municipal de General Francisco R. Murguía, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se presentó a la LXII Legislatura del Estado en fecha 27 de abril de 2018 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 8 de mayo de 2018.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3422/2018, de fecha 26 de octubre de 2018

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2017 MUNICIPIO DE FRANCISCO R. MIRQUEA Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017						
Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1+2)	Devengado (4)	Rescaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	4,165,091	1,835,000	6,000,091	5,742,526	5,742,526	1,577,436
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	3,771,234	4,960,000	8,731,234	8,598,189	8,598,189	4,826,956
Productos	32,639	135,000	167,639	142,588	142,588	109,949
Corriente	32,639	135,000	167,639	142,588	142,588	109,949
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	42,996	266,000	308,996	283,509	283,509	240,514
Corriente	42,996	266,000	308,996	283,509	283,509	240,514
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	295,215	0	295,215	2,200	2,200	-293,015
Participaciones y Aportaciones	126,692,826	34,664,000	161,356,826	144,034,570	144,034,570	17,341,744
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	150,000	150,000	100,000	100,000	100,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	264,872	264,872	264,872
Total	136,000,000	42,010,000	177,010,000	169,188,466	169,188,466	24,188,466
				Ingresos excedentes:		24,188,466

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1+2)	Devengado (4)	Rescaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Gobierno	134,794,786	42,010,000	176,714,786	168,801,383	168,801,383	24,196,889
Impuestos	4,165,091	1,835,000	6,000,091	5,742,526	5,742,526	1,577,436
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	3,771,234	4,960,000	8,731,234	8,598,189	8,598,189	4,826,956
Productos	32,639	135,000	167,639	142,588	142,588	109,949
Corriente	32,639	135,000	167,639	142,588	142,588	109,949
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	42,996	266,000	308,996	283,509	283,509	240,514
Corriente	42,996	266,000	308,996	283,509	283,509	240,514
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	126,692,826	34,664,000	161,356,826	144,034,570	144,034,570	17,341,744
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	150,000	150,000	100,000	100,000	100,000
Ingresos de Organismos y Empresas	295,215	0	295,215	2,200	2,200	-293,015
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	295,215	0	295,215	2,200	2,200	-293,015
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	264,872	264,872	264,872
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	264,872	264,872	264,872
Total	136,000,000	42,010,000	177,010,000	169,188,466	169,188,466	24,188,466
				Ingresos excedentes:		24,188,466

Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

PROFR. BLAS AVALOS MIRELES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MAYRA TRINIDAD MEDINA CALDERON
SINDICO MUNICIPAL

LIC. JOEL GOMEZ ACOSTA
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2017						
MUNICIPIO DE FRANCISCO R. MURGUA						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Administrativa						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017						

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado 1	Ampliaciones (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
100 AYUNTAMIENTO	\$4,620,520	\$1,314,756	\$3,305,764	\$3,646,163	\$3,646,163	\$340,399
110 AYUNTAMIENTO	\$4,620,520	\$1,314,756	\$3,305,764	\$3,646,163	\$3,646,163	\$340,399
200 SECRETARIA GRAL DE GOBIERNO	\$1,078,071	\$1,239,988	\$2,318,059	\$2,249,451	\$2,249,451	\$88,608
210 SECRETARIA GRAL DE GOBIERNO	\$1,078,071	\$1,239,988	\$2,318,059	\$2,249,451	\$2,249,451	\$88,608
300 TESORERIA	\$31,827,711	\$12,906,385	\$44,834,096	\$43,101,336	\$42,467,299	\$1,732,781
310 TESORERIA	\$31,827,711	\$12,906,385	\$44,834,096	\$43,101,336	\$42,467,299	\$1,732,781
400 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$76,500,000	\$32,891,775	\$109,431,775	\$101,128,324	\$98,528,324	\$8,303,451
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$76,500,000	\$32,891,775	\$109,431,775	\$101,128,324	\$98,528,324	\$8,303,451
500 OBRAS PUBLICAS Y SERV. PUBLICOS	\$12,900,000	\$80,224	\$12,980,224	\$11,342,328	\$11,342,154	\$1,617,896
510 OBRAS PUBLICAS Y SERV. PUBLICOS	\$12,900,000	\$80,224	\$12,980,224	\$11,342,328	\$11,342,154	\$1,617,896
600 CONTRALORIA	\$290,956	\$42,944	\$333,900	\$323,656	\$323,656	\$10,244
610 CONTRALORIA	\$290,956	\$42,944	\$333,900	\$323,656	\$323,656	\$10,244
700 SEGURIDAD PUBLICA	\$2,507,742	\$1,326,687	\$3,834,429	\$3,769,851	\$3,769,851	\$64,578
710 SEGURIDAD PUBLICA	\$2,507,742	\$1,326,687	\$3,834,429	\$3,769,851	\$3,769,851	\$64,578
800 DF MUNICIPAL	\$1,700,000	\$284,341	\$1,984,341	\$1,928,686	\$1,928,686	\$55,655
810 DF MUNICIPAL	\$1,700,000	\$284,341	\$1,984,341	\$1,928,686	\$1,928,686	\$55,655
AM0 AGUA POTABLE	\$3,100,000	\$91,302	\$3,191,302	\$2,953,882	\$2,953,882	\$237,420
... CABECERA MUNICIPAL	\$3,100,000	\$91,302	\$3,191,302	\$2,953,882	\$2,953,882	\$237,420
900 PATRONATO DE LA FERIA	\$375,000	\$65,178	\$309,822	\$84,822	\$84,822	\$225,000
... PATRONATO DE LA FERIA	\$375,000	\$65,178	\$309,822	\$84,822	\$84,822	\$225,000
Total del Gasto	\$135,000,000	\$47,503,712	\$182,503,712	\$170,528,498	\$167,284,288	\$11,975,214

PROFR. BLAS AVALOS MIRELES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARATRINDAD MEDINA CALDERON
SINDICO MUNICIPAL

LIC. JOEL GOMEZ ACOSTA
TESORERO MUNICIPAL



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Cuentas Públicas 2017
Municipio de Mexcala de Juárez
Secretaría de Planeación y Desarrollo Municipal
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Subcapítulo)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Aprobado	Ejecutado (P)	Egresos		Presupuesto	Ejecución (%)
			Comprobado	En proceso		
	1	2	3 = (4 + 5)	4	6	7 = (3 / 6) x 100
Servicios Personales	25,713,731	5,762,893	31,268,684	31,268,684	30,953,839	250,289
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	19,414,877	4,088,088	23,970,032	23,970,032	23,819,482	90,550
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitoria	0	303,887	303,887	303,887	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,219,039	1,143,874	5,364,913	5,191,322	5,191,322	167,880
Seguridad Social	1,178,847	399,293	1,502,209	1,502,209	1,472,086	30,144
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	255,826	8,174	281,000	281,000	261,000	0
Prerrogativas	0	0	0	0	0	0
Pago de Estipendios a Funcionarios Públicos	180,843	70,000	110,843	108,859	108,859	1,984
Materiales y Suministros	10,817,708	8,369,819	19,336,718	14,183,887	12,188,743	1,148,065
Materiales de Administración: Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	832,808	21,018	853,823	889,478	888,874	6,348
Artículos y Utilidades	389,277	180,800	508,077	198,041	198,041	7,336
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,144,359	1,205,837	5,348,896	4,535,413	2,842,588	814,283
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	88,881	75,000	141,881	85,387	85,387	48,164
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,520,178	3,831,148	9,181,358	8,088,708	5,887,800	81,994
Medicinas, Bienes, Prácticas de Protección y Artículos Deportivos	66,786	888,274	788,060	498,887	688,887	58,172
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Materiales, Materiales y Accesorios Menores	0	0	0	0	0	0
Servicios Generales	1,888,784	127,400	1,781,384	1,838,888	1,828,888	124,857
Servicios Básicos	18,468,819	9,110,887	17,233,888	18,487,887	18,263,748	835,888
Servicios de Arrendamiento	828,338	1,189,283	4,487,088	4,800,732	4,800,732	28,333
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	203,808	803,301	1,008,808	803,330	798,838	103,880
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	321,108	1,481,148	1,812,256	1,732,041	802,217	151,888
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	11,841,140	11,245,584	878,578	823,828	823,828	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	101,128	80,000	181,128	85,828	85,828	65,298
Servicios de Comunicación: Sonido y Puntos de Venta	387,878	80,300	317,878	317,288	317,288	8,888
Servicios de Telecomunicaciones y Otros	1,030,788	208,888	1,239,108	1,184,227	1,184,227	84,888
Servicios Oficiales	2,433,011	529,837	2,882,848	2,884,780	2,884,883	68,158
Otros Servicios Generales	248,883	81,888	340,888	300,108	300,108	40,788
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas	29,816,318	29,816,318	29,816,318	29,816,318	29,816,318	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	402,888	188,087	234,823	84,883	84,823	489,837
Transferencias al Sector de Salud Pública	0	19,821,314	19,821,314	19,821,314	19,821,314	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	2,289,881	13,821,083	22,220,954	21,880,817	21,880,817	338,837
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias e Ingresos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Sector	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	412,888	4,417,143	4,828,125	4,148,888	3,834,888	888,298
Materiales y Equipos de Administración	110,000	198,888	308,888	238,132	238,132	87,888
Materiales y Equipos Educativos y Recreativos	30,000	0	30,000	17,842	17,842	12,888
Equipos e Instalaciones Médicas y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Utilidades y Equipos de Transporte	212,000	280,000	482,000	487,888	437,888	14,388
Equipos de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Mobiliario, Otros Equipos y Paramentos	80,000	2,870,833	2,930,833	2,041,048	2,041,048	588,478
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	1,400,000	1,400,000	1,400,000	1,200,000	0
Bienes Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	85,726,178	8,887,780	88,417,888	88,418,838	88,418,838	0
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	83,729,170	1,887,780	85,417,888	85,418,838	85,418,838	0
Obras Públicas en Bienes Propios	0	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	0
Ingresos Propios y Recursos de Fomento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Patrimoniales y Otros Recursos	0	0	0	0	0	0
Ingresos Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Revoluciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Canon de Tierras y Minería	0	0	0	0	0	0
Canon de Pesca	0	0	0	0	0	0
Canon de Pesca	0	0	0	0	0	0
Ingresos en Participaciones, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos Patrimoniales	0	0	0	0	0	0
Revoluciones por Contingencias y Otros Ingresos Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	8,118,090	8,118,090	8,118,090	8,118,090	43
Amortización de la Deuda Pública	0	8,118,090	8,118,090	8,118,090	8,118,090	43
Intereses de la Deuda Pública	0	378,830	378,830	378,830	378,830	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo del Cobertura	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0
Activos de Entidades Financieras (Afecta)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	138,000,000	47,803,712	182,803,712	170,828,488	167,284,288	11,875,214

PROF. BLAS AULON MARELES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MYRA TRINIDAD MEDINA CALDERÓN
SINDICO MUNICIPAL

LIC. JOEL GOMEZ ACOSTA
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de Ingresos:

No.	Número de Cuenta	Número de Cuenta	Ingresos	Importe revisado	% Fisualizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros					
1	PARTICIPACIONES	215204905	52,468,705.00	52,468,705.00	100%
2	GASTO CORRIENTE	839010885	15,153,884.89	4,598,950.95	30%
TOTAL			67,622,589.89	67,067,655.95	84.39%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Regido según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Revisado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
PARTICIPACIONES	215204905	\$ 51,404,634.30	\$ 48,222,751.65	93.81
GASTO CORRIENTE	839010885	16,527,007.27	11,133,431.75	67.37
SAFA	629802364	1,307,179.43	-	0.00
SUBTOTAL		\$ 69,238,821.00	\$ 59,356,183.40	85.73
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO B 2017	488915041	\$ 41,031,498.80	\$ 14,924,982.99	36.37
FONDO N 2017	488915562	11,300,726.15	12,068,648.00	106.97
SUBTOTAL		\$ 52,332,224.95	\$ 27,013,630.99	51.62
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
FORTALECE 2017	361911632	\$ 354,739.93	\$ 354,739.93	100.00
MARANA TRINITARIA	307532482	\$ 1,263,238.00	-	0.00
FONDO B 2016	421679196	\$ 14,494,971.14	-	0.00
FONDO N 2016	421730782	\$ 3,239,919.82	-	0.00
CTA CONCENTRADORA SEDESOL 2016	442882593	\$ 935,436.89	-	0.00
FISE 2016	437693468	\$ 485,436.89	-	0.00
3 X 1 CLUB NEVES ATLANTA	443562967	\$ 3,936.48	-	0.00
3 X 1 CLUB NEVES	443991718	\$ 803,200.00	\$ 803,200.00	100.00
3X1 EL PORVENIR	471682121	\$ 342,488.00	-	0.00
3 X 1 LA LAGUNA	471679774	\$ 685,096.48	-	0.00
3 X 1 LA LAGUNA	471683708	\$ 1,522,098.56	-	0.00
3 X 1 CLUB AMIGOS	474614310	\$ 1,295,857.20	-	0.00
3 X 1 CLUB TOMATEROS	473982393	\$ 593,109.99	-	0.00
RAMO 20	572973388	\$ 14,470.25	\$ 14,470.25	100.00
3X1 CLUB NEVES AUSTIN	310592981	\$ 2,933,433.55	\$ 2,933,433.55	100.00
3X1 CLUB MARES	310630287	\$ 1,100,000.11	\$ 1,100,000.11	100.00
3X1 CLUB VILLA CORDERAS	310575694	\$ 1,099,999.30	\$ 1,099,999.30	100.00
3X1 CLUB NEVES ATLANTAS	310582797	\$ 1,160,021.05	\$ 1,160,021.05	100.00
3X1 CLUB NEVES	310549060	\$ 1,565,560.00	\$ 1,565,560.00	100.00
3X1 CLUB 2 AMIGOS	310541608	\$ 1,100,000.00	\$ 1,100,000.00	100.00
3 X 1 CLUB 10 NEVENES	310541215	\$ 1,447,181.24	\$ 1,447,181.24	100.00
3X1 CLUB BENITO JUAREZ 1	318742380	\$ 107,500.00	\$ 107,500.00	100.00
3X1 CLUB LUIS MOYA	318578879	\$ 3,106,153.29	\$ 2,493,521.22	124.57
3X1 CLUB NEVES ATLANTA 1	311342053	\$ 1,077,248.00	\$ 1,077,248.00	100.00
3X1 CLUB NEVES 2	311329728	\$ 773,608.00	\$ 773,608.00	100.00
3X1 CLUB DOS AMIGOS 1	311303773	\$ 1,100,009.81	\$ 1,100,009.81	100.00
3X1 CLUB NEVES 1	311320668	\$ 781,236.00	\$ 781,236.00	100.00
3X1 CLUB 2 AMIGOS DOS	311338158	\$ 812,418.00	\$ 812,418.00	100.00
3X1 CLUB 2 AMIGOS TRES	311332120	\$ 800,000.00	\$ 800,000.00	100.00
AGUA POTABLE EL ROSARIO	321525734	\$ 1,822,897.72	\$ 1,822,897.72	100.00
3X1 CLUB NEVES ATLANTA GA	318743510	\$ 833,336.00	\$ 833,336.00	100.00
3X1 CLUB BENITO JUAREZ UNO	318742380	\$ 105,843.55	\$ 105,843.55	100.00
3X1 CLUB BENITO JUAREZ	318740957	\$ 813,332.00	\$ 430,000.00	189.15
3X1 CLUB DIEZ NEVENES DOS	318579335	\$ 823,332.00	\$ 823,332.00	100.00
3X1 CLUB DIEZ NEVENES UNO	311354364	\$ 1,426,568.00	\$ 1,426,568.00	100.00
3X1 CLUB MARES UNO	311352397	\$ 812,814.00	\$ 812,814.00	100.00
APOYOS EXTRAORDINARIOS	328787568	\$ 84,822.00	-	0.00
CONCURRENCIA CON MPO 2017	330767808	\$ 2,294,232.20	-	0.00
FORT FINANCIERO 2017	325238993	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	100.00
FISE 2017	335033766	\$ 4,990,874.66	\$ 4,990,874.66	100.00
SUBTOTAL		\$ 90,106,420.11	\$ 31,789,812.39	52.86
TOTAL		\$181,877,786.06	\$118,139,626.78	65.03

*El importe erogado según los Estados de Cuenta seleccionados, corresponde a las salidas de recursos efectuados por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<i>RECURSOS PROPIOS</i>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	9,345,518.59	7,787,672.89	357,746.57	4.59

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-14	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2014		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-15
		Disposición	Amortización		
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	Movimientos de enero a diciembre 2017		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
Pasivo Circulante					
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 23,311.00	\$ 31,256,396.27	\$ 30,976,139.96	\$ 280,256.31	\$ 303,567.31
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,002,422.50	34,814,732.41	33,245,010.90	1,569,721.51	2,572,144.01
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	-	60,649,638.26	60,649,638.26	-	-
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	132,046.00	34,787,053.63	34,787,053.63	-	132,046.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	-	379,519.40	379,519.40	-	-
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	52,835.14	799,681.16	332,929.85	466,751.31	519,586.45
Otras Cuentas por Pagara a Coto Plazo	-	489,996.00	489,996.00	-	-
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	6,000,000.00	4,000,000.00	10,000,000.00	- 6,000,000.00	0.02
Porción a Corto Plazo de la Deuda Público Interna	-	10,379,829.24	7,479,829.24	2,900,000.00	2,900,000.00
Otros Pasivos Circulantes	-	2,336,545.14	2,336,530.00	15.14	15.14
SUBTOTAL	\$7,210,614.64	\$179,893,391.61	\$ 180,676,647.24	-\$ 783,255.73	\$ 6,427,358.93
Pasivo Circulante					
Deuda Pública a Largo Plazo	\$ 4,169,149.55	\$ 284,871.93	\$ 1,424,359.65	-\$ 1,139,487.72	\$ 3,029,661.83
SUBTOTAL	\$ 4,169,149.55	\$ 284,871.93	\$ 1,424,359.65	-\$ 1,139,487.72	\$ 3,029,661.83
TOTAL	\$11,379,764.19	\$180,178,263.44	\$182,101,006.89	-\$ 1,922,743.45	\$ 9,457,020.76

Fuente: Este documento se elaboró por la entidad de Fiscalización, con base en la información proporcionada por el municipio a través de los informes contable financieros y presupuestales que integran su Cuenta Pública Anual.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$134,725.85	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$134,725.85	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	93.86	En promedio cada empleado del municipio atiende a 93.86 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	5.84%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$31,256,396.27, representando un 5.84% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$29,532,669.71.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	47.38%	El Gasto en Nómina del ente representa un 47.38% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-16.90%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 16.90%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	8.08%	La proporción de las retenciones	



**X. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			realizadas y no enteradas representan un 8.08% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total}) \times 100$	13.70%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Realizable}) \times 100$	22.76%	Con el 22.76% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante}/\text{Pasivo Circulante}$	\$0.42	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.42 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) \times 100$	21.94%	Los deudores diversos representan un 21.94% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) \times 100$	67.89%	El saldo de los Deudores Aumentó un 67.89% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos})$	21.97%	Los Ingresos	a) Mayor o igual a 50%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
	Corrientes)*100		Propios del municipio representan un 21.97% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 78.03% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	(cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	98.12%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-4.29%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 4.29% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-10.23%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 10.23% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-6.56%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 6.56% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	21.72%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 21.72% del Gasto	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	35.57%	El municipio invirtió en obra pública un 35.57% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y b) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$11,624,914.34	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$170,528,497.69, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$158,903,583.35, lo que representa un Déficit por -\$11,624,914.34, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	275.59%	El monto asignado del FISM por \$40,701,267.77 representa el 275.59% de los ingresos propios municipales por \$14,769,012.96.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	67.11%	El monto asignado del FISM por \$40,701,267.77, representa el 67.11% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$60,649,638.26.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	81.85%	El monto asignado del FORTAMUN por \$12,088,643.00 representa el 81.85% de los ingresos propios municipales por \$14,769,012.96.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	78.23%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$9,457,020.76, que representa el 78.23% del monto total asignado al FORTAMUN por \$12,088,643.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	19.86%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$116,703,014.52, del cual se observó un monto de \$23,180,015.88, que representa el 19.86% de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	61	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 61 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	76.52%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$23,180,015.88 del cual no solventó un monto de	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			\$17,737,513.83, que representa el 76.52% de lo observado.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2017</i> (% ejercido del monto asignado)	100%	Del monto asignado del FISM por \$40,701,267.77, se ejerció el 100% al 31 de diciembre del 2017.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	17.15%	De la inversión ejercida del FISM por la cantidad de \$6,980,834.00, al 31 de diciembre de 2017 se ejerció el 15.15% en el rubro de pavimentaciones.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	17.71%	De la inversión ejercida del FISM por la cantidad de \$7,208,816.99 al 31 de diciembre de 2017, se ejerció 17.71% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO)

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2017 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	95.24%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$12,046,699.55 al 31 de diciembre de 2017 se destinó el 95.24% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	0.04%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$46,587.81 al 31 de diciembre de 2017 se destinó el 0.04% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00%	Del monto total asignado al FORTAMUN POR \$0.00 no se destinó recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	4.72%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$554,755.64 al 31 de diciembre de 2017 se destinó el 4.72% de los recursos del Fondo a otros rubros (Recurso no programado).

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2017 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Resumen de indicadores.

Concepto	Valor del Indicador %							
	PMO	FIII	FIV	TRES POR UNO	SAMA	FISE	FORTALEC E	PROMEDIO DE CUMPLIMIENT O
I. CUMPLIMIENTO DE METAS								
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 07 de julio de 2017 (% ejercido del monto asignado).	83.3	100.0	N/A	100.0	66.0	99.9	100.0	89.8
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS								
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	N/A	10.0	0.0	66.7	0.0	16.7
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL								
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Informes físico - financiero al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de revisión, Información proporcionada por el municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

3x1.- Programa Tres por Uno para Migrantes

SAMA.-Secretaría De Agua y Medio Ambiente

FISE.- Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social Estatal

FORTALECE.- Fondo Para El Fortalecimiento Financiero



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	Se observa que el Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 57.8% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un Nivel Aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan 3 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo D.
RASTRO MUNICIPAL	Se observa que el Rastro Municipal cuenta con un Nivel positivo, debido a que presenta un 76.9% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.



INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.00
2.	Presupuesto	1.00	0.79
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.00
4.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.68
5.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.05
6.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.45
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.43
8.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.42
9.	Documentación comprobatoria	2.00	1.27
10.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.09

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/647 /2019, de fecha 06 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	IMPORTE
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego de Observaciones con daño patrimonial	15	2	10	Integración de Expediente de Investigación	10	\$2,943.446.67
			3	Recomendación	3	
Pliego de observaciones sin daño patrimonial	12	1	8	Integración de Expediente de Investigación	8	
			3	Recomendación	3	
Subtotal	27	3	24		24	\$2,943.446.67
Acciones Preventivas						
Recomendación	3	0	3	Recomendación	3	
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	1	0	1	Seguimiento en ejercicios posteriores	1	
Subtotal	4	0	4		4	
TOTAL	31	3	28		28	\$2,943.446.67

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 8 (OCHO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial**.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 10 (DIEZ) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/26-02-01, RP-17/26-04-01, RP-17/26-06-01, RP-17/26-10-01, RP-17/26-17-01, OP-17/26-17-001-01, OP-17/26-17-002-01, OP-17/26-17-003-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

01, OP-17/26-17-004-01, **que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto en su conjunto de **\$2,943,446.67** (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 del Municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 8 (OCHO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 10 (DIEZ) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación **derivados de Observaciones** RP-17/26-02-01, RP-17/26-04-01, RP-17/26-06-01, RP-17/26-10-01, RP-17/26-17-01, OP-17/26-17-001-



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

OP-17/26-17-002-01, OP-17/26-17-003-01, OP-17/26-17-004-01, **QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de **\$2,943,446.67 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.)**.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

SECRETARIA

**DIP. LIZBETH ANA MARÍA MÁRQUEZ
ÁLVAREZ**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO